[illegible]

Le da [illegible] merçedes poder comision q[ue] se rrequiere

Vio se en este ayunttamiento vna Real Çedula de su Mag.d de la Real

(sic) [illegible] firmada

madrid a veintte y ocho de setiembre passado deste año firmado

de su Real mano y rrefrendado de don ygnaçio Bautt.a de Rivas

en que haçe merçed a esta ciu.d de dos mill ducados de vellon para que de

Lam[illegible]anatta deste año de Juros de la rrenta de barrilla

[illegible] seguiren. Cuio librami.to

a esta ciu.d vnos porçientos desta ciu.d se lee en siguen [illegible] que se a pedido = y

manda haçer su Mag.d respecto de rrentta assi que se a pedido = y

Vista por esta ciu.d la tomaron los señores [illegible] alcalde mayor y don

Luis garçia de caçeres [illegible] decano deste ayuntam.to besaron y

pusieron sobre su cabeça y obedeçieron con el rrespecto deuido =

acordaron que por quantto miguel clementte [illegible] administrador de la

Ciudad de la Rentta de esta ciu.d vnos porçientos y barrillas es la persona

para que a de satisfaçer los dhos dos mill ducados y se tiene prestados

a esta ciu.d para ayuda a los gastos de los ospitales alguna cantidad

de [illegible] mrs de que tiene papeles para su seguridad = los C.es Don

fran.co de rrivera y don Vizentte ymperial rregidores rrecojan

los dhos papeles y bean lo que a prestado el d.o miguel clem.te

y lo que faltare hasta los dhos dos mill ducados lo rreçiuan con

contado del d.o miguel clementte como tal adm.or otorgandole

en nombre desta ciu.d la cantt.a o carttas de pago que fueren neçessarias

en la forma y como se previene por la dha Real çedula que para

todo ello y lo dependientte esta ciudad nombra por comissarios

a los dhos C.es D. fran.co de rrivera y D. Vicentte ymperial y les

da el poder y comision que de derecho se rrequiere sin limitaçion al

guna [illegible] Vala

cedes otorgan las cartas de pago que pidiere el d.o miguel clemente de

[illegible] ciento ochenta [illegible] y quatroçientos mrs. Resto de los

[illegible] de los dos mill duc.os de que [illegible]

de la çedula de su Mag.d en que se hiço graçia a esta [illegible] de la [illegible]

[illegible] de la [illegible] del Consejo [illegible]

[illegible] las cantidades que se sacan

[illegible] de la cantidad [illegible]

[illegible] de millones [illegible]

de rrecogar [illegible]

[illegible] originales [illegible] Rentas Reales [illegible]

= hallandose [illegible]

[illegible] cantidades y que se sacaron [illegible]

[illegible]

[illegible] a su merçed

[illegible]